



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 MAY 2011

2401

Decreto Exento \_\_\_\_\_/  
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

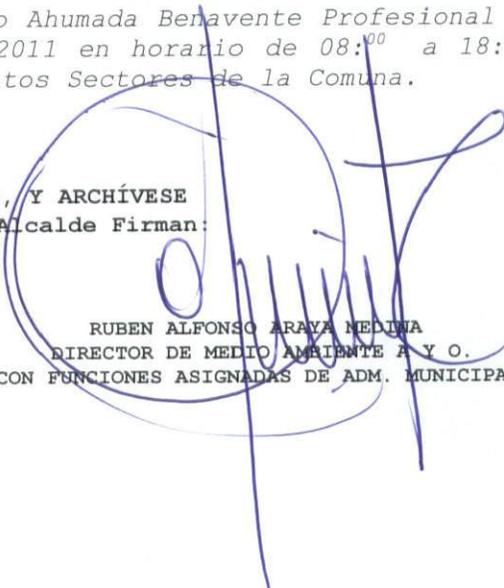
1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

*Camioneta Patente SN-3152 conducida por don Pablo Lanas Traslaviña Cargo Técnico Grado 11° EMS, acompañado por don Guillermo Ahumada Benavente Profesional grado 9 EMS, día sábado 7 y domingo 8 de mayo 2011 en horario de 08:00 a 18:00 Horas Aproximadamente, Inspección en Terreno en distintos Sectores de la Comuna.*

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE A Y O.  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehiculos
- Pablo Lanas Traslaviña
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/RAAM/HHAP/HECP/ me q t.-

Departamento de Personal.-